



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1017/17

En el Campo Castañares, sito en la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, sede de la Universidad Católica de Salta, a diecinueve días del mes de julio del año dos mil diecisiete:

VISTO: los Ejes establecidos en el Plan Estratégico 2016-2020 de la Universidad Católica de Salta, aprobado por Resolución Rectoral N° 1098/16 y la presentación de la implementación de Repositorio Digital Institucional, efectuado por las autoridades del Vicerrectorado Académico de la Universidad Católica de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad citada en el VISTO se encuadra dentro de los ejes establecidos en el Plan Estratégico de la UCASAL.

Que el Repositorio Digital Institucional es un archivo electrónico de la producción científica de una institución determinada, almacenada en formato digital. Sus objetivos principales son promover el acceso abierto a la producción científico-tecnológica generada por Institución. Está organizado por las colecciones: Tesis y Trabajos Finales, Investigación, Historia Institucional y Archivo Fotográfico.

Que el Sistema de Bibliotecas de la UCASAL observa la necesidad de reunir toda la producción académica y científica de la Universidad, que actualmente se encuentra dispersa, en distintos sitios y formatos, papel, digital, y sin accesibilidad para toda la comunidad universitaria.

Que se propone la formación de un Repositorio digital accesible a través del Portal de Biblioteca, considerando que es el sitio pertinente para búsqueda de información.

Que el tema fue expuesto en reunión de Consejo Académico de fecha 30 de noviembre del año 2016, habiendo recibido tratamiento favorable.

Que las facultades para emitir el presente acto resultan de lo dispuesto por la normativa vigente y el Estatuto de la Universidad Católica de Salta.

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

RESUELVE



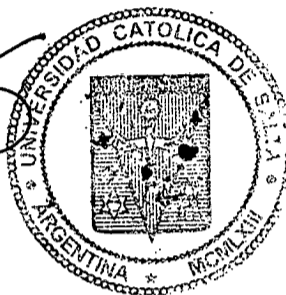
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la IMPLEMENTACIÓN DEL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL DE LA UCASAL, en el ámbito del Sistema de Bibliotecas, dependiente del Vicerrectorado Académico. Se incorpora la presentación como Anexo a la presente resolución.


ARTÍCULO 2°.- Comunicar a: Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado de Formación, Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo, Dirección General de Sistema de Educación a Distancia, Sistema de Bibliotecas y Unidades Administrativas correspondientes, a los efectos que hubiere lugar y publicar en la Página de Distribución Interna.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, reservar el original y archivar.

INTERVINE
VC
FA


SILVIA MILAGRO ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA




RODOLFO GALLO CORNEJO
RECTOR
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA



Implementación de Repositorio Institucional

Repositorio digital Institucional es un archivo electrónico de la producción científica de una institución, almacenada en un formato digital, en el que se permite la búsqueda y la recuperación.

Se entiende como un sistema de información que reúne, preserva, divulga y da acceso a la producción intelectual y académica de las comunidades universitarias. En la actualidad el RI se constituye en una herramienta clave de la política científica y académica de la universidad. Las instituciones de educación superior en todo el mundo están experimentando la necesidad de gestionar su educación, investigación y recursos de forma más efectiva y transparente. Haciendo que la investigación y la producción científica se encuentren fácilmente disponibles, apoyarán el desarrollo de nuevas relaciones entre los académicos y los centros de investigación, tanto nacionales como internacionales. (Bustos González, 2007)

Sistema de Bibliotecas UCASAL observa de necesidad de reunir toda la producción académica y científica de la Universidad, que actualmente se encuentra dispersa en distintos sitios y formatos, papel, digital, y sin accesibilidad para toda la comunidad universitaria.

Se propone la formación de un Repositorio digital accesible a través del Portal de Biblioteca, considerando que es el sitio pertinente para búsqueda de información.

Apoyamos la filosofía del movimiento del Acceso Abierto (Open Acces) a la producción científico-tecnológica.

La Ley 26.899 dice en Artículo 1º- Los organismos e instituciones públicas que componen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), conforme lo prevé la ley 25.467, y que reciben financiamiento del Estado nacional, deberán desarrollar repositorios digitales institucionales de acceso abierto, propios o compartidos, en los que se depositará la producción científico-tecnológica resultante del trabajo, formación y/o proyectos, financiados total o parcialmente con fondos públicos, de sus investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de posdoctorado y estudiantes de maestría y doctorado. Esta producción científico-tecnológica abarcará al conjunto de documentos (artículos de revistas, trabajos técnico-científicos, tesis académicas, entre otros), que sean resultado de la realización de actividades de investigación.

A pesar que la Ley hace referencia a las Instituciones públicas que reciben financiamiento del Estado, son muchas las Universidades Privadas que ya formaron sus repositorios, como UCA, Universidad Católica de Córdoba, UADE, a fin de visualizar y divulgar su producción científica.

Responsables:

- Toda la Institución
- Autoridades Institucionales
- Sistema de Bibliotecas UCASAL
- Dirección de Informática: autenticación, almacenamiento de datos y backup, programación/diseño, administración de sistemas.

Misión:

La misión del repositorio es: recopilar, gestionar, difundir y preservar la producción científica de la institución.

Visión:

Ser reconocidos en un mediano plazo como el espacio digital que reúne toda la producción científica y académica de Universidad Católica de Salta, insertado en el Sistema Nacional de Repositorios Digitales, consultado y citado a nivel nacional e internacional a través de la web.



Valores:

- . Defensa del libre acceso a la información.
- . Respeto por la producción de todos los integrantes de la Comunidad Universitaria
- . Profesionalidad

Objetivos:

- .- Maximizar la visibilidad, el uso y el impacto de la producción científica y académica en la comunidad nacional e internacional.
- .- Crear y compartir conocimiento.
- .- Comunicar y difundir los resultados intelectuales a la comunidad universitaria.
- .- Identificar, captar e incorporar los documentos producidos por los investigadores y académicos de la Institución.
- .- Difundir selectivamente la información cargada.
- .- Incrementar el valor de servicio social de la Institución.
- .- Servir como indicador tangible de una Universidad de calidad.

Contenidos:

El Repositorio digital Institucional de UCASAL contiene:

- ✓ Colección Tesis y Trabajos finales
- ✓ Colección histórica: cuenta con publicaciones, anuarios, fotografías que muestran a la Institución desde su inicio en 1963, hasta nuestros días.
- ✓ Colección Investigación: presentados por docentes e investigadores pertenecientes a la comunidad educativa

Colección Tesis y Trabajos finales

En el Repositorio Institucional se depositarán, de forma obligatoria aquellos trabajos que deban ser objeto de evaluación final académica:

- ✓ Tesis de Grado
- ✓ Trabajos Finales de Grado
- ✓ Tesis de Postgrado
- ✓ Tesis de Doctorado

Procedimiento:

El autor de cualquiera de los documentos anteriores entregará un ejemplar de la obra en formato electrónico (pdf), para su depósito en el Repositorio, junto con el documento de autorización correspondiente, recogido en el Anexo I, según el procedimiento establecido en la normativa propia de desarrollo.

.- Cuando el alumno presenta su Trabajo en la Facultad, completará la Autorización para Digitalización que ya fue enviada por Biblioteca.

.- La Facultad será responsable de enviar a Biblioteca los trabajos en formato papel, CD y la autorización correspondiente.

.- En ella deberá expresar su autorización para publicar: texto completo, parcial (informar capítulos), resumen/abstract o cita bibliográfica en el catálogo. Es totalmente aceptable que el autor exprese que no autoriza la digitalización.



- Si fueran más de un autor, cada uno deberá llenar un formulario.
- Sólo se digitalizarán aquellos trabajos presentados para acceder al Título Final.
- Si Autoridades, Docentes, Directores de Tesis, consideran conveniente digitalizar Trabajos presentados anteriormente al período 2016, se aconseja que se contacten con los autores para lograr que completen el Formulario de autorización.
- El material se digitalizará a partir del momento en que ingresa al catálogo.

Formato: application/pdf

Colección Histórica.

Formada por:

- ✓ Fototeca: fotografías que se encuentran en Biblioteca, a partir de la construcción de la Universidad en el Campus. Se digitalizarán consignando los datos que se encuentran al dorso de las fotografías. En el caso de no contar con datos se expresará: *Sin datos*. Además se solicita colaboración a la comunidad con datos y fotografías para enriquecer la colección.
- ✓ Memoria Histórica: en este Módulo se visualizan Memorias, Boletines, Anuarios, Publicaciones de la Universidad desde sus principios. Este material fue escaneado y digitalizado.

Formato de Fototeca: image/jpeg

Formato de Memoria Histórica: application/pdf

Colección Investigación:

Módulo a conformar con artículos de carácter científico, ponencias o comunicaciones a congresos, revistas editadas por la Institución, materiales docentes, elaborados por los profesores e investigadores de la Universidad.

En caso de objetos bajo período de embargo o protegidos se deben incluir solamente sus metadatos, con el compromiso de proporcionar acceso al documento completo a partir del momento de su liberación. (SNRD, 2013)

Tipos de documentos (SNRD, 2013):

- ✓ Trabajo presentado para ser publicado en una revista científica.
- ✓ Libro o publicación monográfica
- ✓ Parte o capítulo de libro
- ✓ Todo tipo de documento publicado en un congreso, conferencia, etc
- ✓ Trabajo preliminar de carácter científico o técnico publicado en una institucional o serie
- ✓ Informes o documento de trabajo técnico o científico
- ✓ Conjunto de datos (dataset) de investigación o documento compuesto por datos estructurados de una forma predeterminada
- ✓ Documento que contiene en detalle el plan de investigación científica. Define el problema abordado, el estado de la cuestión, la hipótesis de partida, la metodología a utilizar, el tiempo y los recursos demandados, y los resultados a los que se espera llegar.

El autor de cualquiera de los documentos anteriores entregará un ejemplar de la obra en formato electrónico (pdf), para su depósito en el Repositorio, junto con la autorización correspondiente para su digitalización.

Formato: application/pdf



Respaldo legal:

El Repositorio Institucional de UCASAL promueve el uso de licencias Creative Commons que permiten mantener la autoría de la producción, facilitando el uso con fines académicos o de investigación.

Creative Commons es una organización sin ánimo de lucro, que promueve el intercambio y utilización legal de contenidos cubiertos por los derechos de autor. Para ello, entre otras actividades, brinda un set de herramientas legales estandarizadas: las licencias Creative Commons, que se basan en el derecho de autor y sirven para llevar la postura extrema de "Todos los derechos reservados" hacia una más flexible, de "Algunos derechos reservados" o, en algunos casos, "Sin derechos reservados". Estas licencias se pueden utilizar en casi cualquier obra creativa siempre que la misma se encuentre bajo derecho de autor y conexos, y pueden utilizarla tanto personas como instituciones.

Cualquier titular de derechos sobre diferentes tipos de obras puede utilizar las licencias: desde científicos hasta artistas, pasando por músicos, editoriales, documentalistas, fotógrafos, entre otros. Pueden utilizarlas tanto personas individuales como instituciones, sin distinciones de ningún tipo.

Compromisos:

El autor se compromete a:

- a) Garantizar que el compromiso que adquiere mediante su autorización no infringe ningún derecho de terceros, ya sean de propiedad industrial, intelectual o cualquier otro.
- b) Garantizar que el contenido de las obras no atenta contra los derechos al honor, a la intimidad y a la imagen de terceros.
- c) Asumir toda reclamación o responsabilidad, incluyendo las indemnizaciones por daños, que pudieran ejercitarse contra la Universidad por terceros que vieran infringidos sus derechos e intereses a causa de la cesión.
- d) Asumir la responsabilidad en el caso de que las instituciones fueran condenadas por infracción de derechos derivada de las obras objeto de la cesión.
- f) Salvo en los casos en que el autor disponga otra cosa, el acceso a las tesis doctorales será restringido, realizándose a través de los terminales situados en la sala de Biblioteca designada al efecto y mediante identificación del usuario.
- g) El acceso a los restantes trabajos será libre y gratuito, excepto en aquellos casos en que por causa motivada se determine el acceso restringido.

Si las condiciones, limitaciones y disposiciones del autor no permiten el Acceso Abierto a la publicación completa, se realizará el registro del documento, en el catálogo de biblioteca.

La biblioteca se compromete a:

- .- Respetar el formato en el que el autor presentó el documento.
- .- No realizar ningún tipo de modificación al texto.

La Universidad se reserva el derecho de excluir del depósito los siguientes documentos:

- a) Documentos que contengan información de tipo confidencial,
- b) Documentos en proceso de protección por propiedad intelectual,
- c) Documentos que por su información no puedan ser publicados o que no cumplan con la calidad requerida por la institución
- d) Otros documentos en los que no exista la autorización expresa del titular.



Datos técnicos:

Se seleccionó el software PMB, de origen francés, porque ya se utiliza desde el año 2008 y se adecúa a los estándares de transmisión de datos y metadatos utilizados internacionalmente.

Además unifica los registros del Repositorio con el Catálogo de Biblioteca, simplificando en un solo sitio la búsqueda y recuperación de la información.

- a.- Estándar de transmisión de datos: UNIMARC
- b.- Metadatos: Dublin Core
- c.- Protocolo de interoperabilidad: OAI-PMH
- d.- Estadísticas: de visita y de descarga de documentos digitales
- e.- Cita bibliográfica: se genera automáticamente para cada documento según Normas APA

Condiciones de Uso

- Toda vez que los documentos obtenidos en el repositorio se mencionen como referencia deberán ser citados enunciando los nombres de los autores, el título del documento y los detalles bibliográficos completos, así como su ubicación Web o sea el enlace al registro en el repositorio. En el documento se incluye la Cita Bibliográfica según Normas APA
- Queda expresamente prohibido modificar el formato digital, alterar los datos del autor y los del editor digital.
- El contenido de los documentos no podrá ser traducido, adaptado o modificado en modo alguno, excepto con la expresa autorización del autor.
- Los documentos pueden ser consultado por cualquier persona, sin permiso y sin costo económico.

Bibliografía:

Bustos Gonzalez, A. Directrices para la formación de repositorios en universidades y organizaciones de educación superior. Bruselas, Comisión Europea Programa ALFA. Recuperado en http://eprints.rclis.org/13512/1/Directrices_RI_Espa_ol.pdf

Consultado 18/10/2016

SNRD (2013). Directrices SNRD. Buenos Aires, Secretaría de Articulación Científico Tecnológica, Ministerio de Ciencia, tecnología e innovación tecnológica. Recuperado en http://repositorios.mincyt.gob.ar/pdfs/Directrices_SNRD_2013.pdf

Consultado 14/11/2016

ANEXO.....
RESOLUCION RECTORAL Nº 10.17.1.17



SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Repositorio Institucional

Autorización de autores para digitalización de tesis de Grado y Posgrado para su publicación y difusión en repositorio Institucional

Por la presente, expreso mi Autorización a Sistema de Bibliotecas UCASAL, a difundir en la Biblioteca Digital de UCASAL, mi trabajo de Tesis, abarcando:

- Publicar el texto del trabajo de mi autoría, en formato digital, en el sitio Web de la Universidad, para la divulgación gratuita de la producción científico-tecnológica y académica generada en la Institución.
- Permitir a la Biblioteca que sin producir cambios en el contenido, establezca los formatos de publicación en la Web que permitan su visualización óptima y de acuerdo a los parámetros establecidos por la Institución.
- Reconozco que la Universidad Católica de Salta, adhiere para esta Biblioteca Digital al uso de licencias Creative Commons que permiten mantener la autoría de la producción mientras facilitan el uso y distribución de la obra en las condiciones que el autor especifica.

Apellido y Nombre del autor-tesista:

DNI:

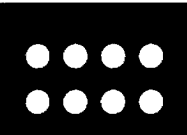
Teléfono:

e-mail:

Facultad (donde presentó el trabajo):

Carrera/título:
.....

Título completo del trabajo:



ANEXO 7
RESOLUCION RECTORAL N° 10.12/12



.....
.....

Subtítulo:
.....

Palabras claves:
.....

Otorgo expreso consentimiento para la publicación – difusión de:

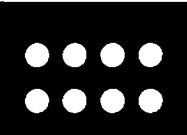
(Marcar lo que corresponda)

- Texto completo:
- Parcial (informar que capítulos):
- Registro o cita:
- Resumen/Abstract:

A partir de la fecha:

Lugar y fecha:

Firma del autor y aclaración:





SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Repositorio Institucional

**Autorización de autores para digitalización de resumen de Trabajo –
Proyecto – Programa de investigación para su publicación y difusión en
Repositorio Digital Institucional**

Por la presente, expreso mi Autorización a Sistema de Bibliotecas UCASAL, a difundir en la Biblioteca Digital de UCASAL,

- Publicar el texto del Trabajo- Proyecto – Programa de Investigación bajo mi dirección, en formato digital, en el sitio Web de la Universidad, para divulgación gratuita de la producción científico-tecnológica y académica generada en la Institución.
- Permitir a la Biblioteca que sin producir cambios en el contenido, establezca los formatos de publicación en la Web que permitan su visualización óptima y de acuerdo a los parámetros establecidos por la Institución.
- Reconozco que la Universidad Católica de Salta, adhiere para esta Biblioteca Digital al uso de licencias **Creative Commons** que permiten mantener la autoría de la producción mientras facilitan el uso y distribución de la obra en las condiciones que el autor especifica.

Director:

Apellido y Nombre

D.N.I

Teléfono:

e- mail:

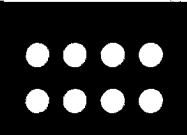
Facultad:

Título completo del trabajo/ proyecto/ programa

.....
.....

Integrantes equipo de investigación:

Resúmen:
.....



ANEXO
RESOLUCION RECTORAL N° 1017 / 17



Abstrac:
.....

Palabras claves:

Otorgo expreso consentimiento para la publicación – difusión de:

(Marcar lo que corresponda)

- Texto completo:
- Parcial (informar que capítulos):
- Registro o cita:
- Resumen/Abstract:

A partir de la fecha:

Lugar y fecha:

Firma del autor y aclaración:

